

Corporación: Marchena.  
Finalidad: XXV Fiesta de la Guitarra de Marchena.  
Importe: 1.000.000 de ptas.

Corporación: San Nicolás del Puerto.  
Finalidad: Equipo Técnico para tramitar un expediente de expropiación de la barriada Cerro del Hierro.  
Importe: 700.000 ptas.

Corporación: Alcalá de Guadaira.  
Finalidad: Gastos corrientes para funcionamiento Parque Municipal de Bomberos.  
Importe: 1.900.000 ptas.

Corporación: El Real de la Jara.  
Finalidad: Plan educativo de desarrollo comunitario y animación sociocultural. Actividad para al apoyo a la Educación de Adultos.  
Importe: 700.000 ptas.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones a diversos Ayuntamientos para la mejora de su infraestructura, al amparo de la Orden que se cita.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero), por distintas Entidades Locales para mejora de su infraestructura.

Considerando que el artículo 9.4 de la citada Orden prevé que los Delegados del Gobierno resolverán en el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas.

Verificados los trámites establecidos en la propia Orden, y en la normativa concordante y de general aplicación.

Resultando que este Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan en el Anexo de la presente, con indicación de su cuantía y proyectos o actuaciones para las que se conceden,

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación en el BOJA de las subvenciones concedidas, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.110.00.01.41.76500.81A.8, haciéndose efectivo el abono y la justificación según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la citada Orden, y según el detalle señalado en el Anexo que se acompaña.

#### A N E X O

Algámitas.  
Mobiliario y equipamiento audiovisual de la Casa de la Cultura.  
2.999.999 ptas.

Benacazón.  
Obras de mejora en Casa Consistorial.  
2.000.000 de ptas.

Guadalcanal.  
Instalación eléctrica alumbrado público en Urbanización Tres Picos.  
2.500.000 ptas.

El Pedroso.  
Adquisición mobiliario para dependencias municipales.  
2.999.999 ptas.

Pilas.  
Adquisición de vehículo para la Policía Local.  
2.500.000 ptas.

El Real de la Jara.  
Terminación nave industrial en Polígono «La Espardilla».  
2.000.000 de ptas.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a las sociedades cooperativas andaluzas.*

Resolución de 30 de diciembre de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997 se conceden subvenciones al empleo en cooperativas a las sociedades cooperativas andaluzas que a continuación se relacionan.

Expte. RS.11.GR/98.  
Beneficiario: Sanitex, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 2.500.000 ptas.

Expte.: RS.12.GR/98.  
Beneficiario: Talleres del Arco, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.14.GR/98.  
Beneficiario: Tecom, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 500.000 ptas.

Expte.: RS.15.GR/98.  
Beneficiario: Educare, Soc. Coop. And.  
Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Granada, 30 de diciembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 287/1995, de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

## A N E X O

Núm. expte.: CA/186.  
 Empresa: Ind. Domésticas Inoxidab. del Sur, S.A.L.  
 Localización: La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Inversión: 313.704.000.  
 Subvención: 31.370.400.  
 Empleo:

Fijo: 18.  
 Event.:  
 Mant.: 22.

Núm. expte.: CA/130.  
 Empresa: Grúas Bahía, S.L.  
 Localización: San Roque (Cádiz).  
 Inversión: 25.229.500.  
 Subvención: 5.298.195.  
 Empleo:

Fijo: 18.  
 Event.: 0.  
 Mant.: 6.

*RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 288/1995 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B., aplicación económica 776.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

## A N E X O

Número de expte.: CA/022.  
 Empresa: Productos Congelados del Sur, S.A.  
 Localización: Cádiz.  
 Inversión: 77.967.700.  
 Subvención: 6.237.416.  
 Empleo:

- Fijo: 12  
 - Event.: 0  
 - Mant.: 78

Número de expte.: CA/181.  
 Empresa: Nueva Aserradora Jerezana, S.A.  
 Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Inversión: 112.281.070.  
 Subvención: 8.982.486.  
 Empleo:  
 - Fijo: 0  
 - Event.: 0  
 - Mant.: 14

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 458/1996, interpuesto por doña María Vicenta Rojano Trujillo, en relación al recurso ordinario núm. 250/95.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de noviembre de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 458/1996, promovido por doña María Vicenta Rojano Trujillo, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

## F A L L O

Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Vicenta Rojano Trujillo contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que anulamos por contrarias al ordenamiento jurídico, dejando sin efecto la sanción que contienen. Sin costas.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 791/1996, interpuesto por Hotel Portacoeli, SA, en relación al recurso ordinario núm. 712/95.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 27 de noviembre de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 791/1996, promovido por Hotel Portacoeli, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

## F A L L O

Que, estimando el recurso formulado por la compañía Hotel Portacoeli, S.A., contra el acuerdo que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, debemos anular y anulamos dicha resolución, dejando sin efecto la sanción impuesta y sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 15 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino del término municipal de Villanueva del Rey (Córdoba).*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino del término municipal de Villanueva del Rey (Cór-